

Tipo Documento	CERTIFICACIÓN	Código SGC	FG-CTN-001
		Versión	V3
Nombre Documento	Certificación De Idoneidad	TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 1

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ**

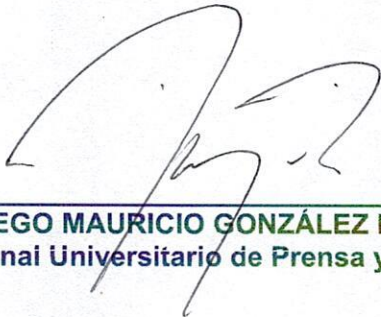
CERTIFICA

Que una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que la señorita **MARÍA LORENA ALARCÓN CONTRERAS** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. CC 1003879983 de Carmen de Carupa; es una persona idónea y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Lo anterior en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”.

La presente se expide en Ubaté, el 10 AGO 2026.

Cordialmente,



DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BARRETO
Profesional Universitario de Prensa y Comunicación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Yeimi Natalia Prada Guacaneme	Diego Mauricio González	Diego Mauricio González
Cargo	Contratista Prensa y Comunicaciones	Profesional Prensa y Comunicaciones	Profesional Prensa y Comunicaciones
Fecha	10 AGO 2026	10 AGO 2026	10 AGO 2026
Firma	